



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS**  
**DICTAMEN CONSOLIDADO Y PROYECTO DE RESOLUCION QUE PRESENTA LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE PARTIDOS**  
**Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE,**  
**RESPECTO DE LOS GASTOS DE CAMPAÑA PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2009.**  
**RESUMEN DE OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS SUSCEPTIBLES DE SER SANCIONADAS**  
**COALICION UNIDOS POR CAMPECHE**  
**ANEXO 37**



CONCECUTIVO	ANEXO	OBSERVACION	ARTÍCULOS TRANSGREDIDOS	1era. NOTIFICACION			2da. NOTIFICACION			TOTAL OBSERVADO		
				OBSERVADO	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	OBSERVADO	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	OBSERVADO	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
4-3		Documentación que no contienen la leyenda "Para Abono en Cuenta del Beneficiario"	Artículo 49 del Reglamento de Fiscalización y Ley del Impuesto sobre la Renta en su Artículo 31 fracción III Párrafo quinto	X		X	X		X	X		X
45-6	1-1	Gastos por concepto de Mantenimiento de equipo de transporte, Servicio de Rotulado y Combustibles y Lubricantes observándose un importe de \$ 567,067.77 (Son: Quinientos Sesenta y siete mil sesenta y siete pesos 77/100 M.N.), sin embargo, a las facturas que presenta no se le anexan las asignaciones vehiculares y/o las bitácoras de consumo en las que aparezcan los vehículos a los cuales se les aplicó el combustible facturado, así como también envían asignaciones vehiculares de lo cuales se desconoce a quien pertenece	Artículos 104 Fracción IV, inciso a), del Código y los Artículos 2, 4 y 70 del Reglamento de Fiscalización	567,067.77	488,509.72	78,558.05	78,558.05	64,834.12	13,723.93	567,067.77	553,343.84	13,723.93
51-11	7-6	Presentó dentro de sus gastos, comprobantes que no cumplen con lo especificado en las leyes fiscales, la cual asciende a la cantidad de \$ 309,819.54 (Son: Trescientos nueve mil ochocientos diecinueve pesos 54/100 M.N.)	Artículos 48 y 49 del Reglamento de Fiscalización, Artículos 102 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 29 cuarto Párrafo y 29-A del Código Fiscal de la Federación	309,819.54	974.20	308,845.34	308,845.34	3,137.00	305,708.34	309,819.54	4,111.20	305,708.34
53-12	9-7	Dentro de los Informes de Campaña presentados no remitieron en su mayoría contratos de Comodato de los vehículos, teléfonos, bienes inmuebles y mobiliario y equipo utilizados, así como en algunas pólizas registradas no especifican el comodato entregado y aún cuando en algunos casos remitieron los contratos de comodatos éstos no se cuantificaron, ni se registraron contablemente, o en su caso no remiten contratos de comodato de los vehículos a los que se les asignaron gastos de combustible y lubricantes, ni a los teléfonos a los cuales se les aplico tarjeta de tiempo aire.	Artículos 104 Fracción IV, inciso a) del Código y los Artículos 2, 4 y 70 del Reglamento de Fiscalización	X		X	X		X	X		X
				\$ 876,887.31	\$ 489,483.92	\$ 387,403.39	\$ 387,403.39	\$ 67,971.12	\$ 319,432.27	\$ 876,887.31	\$ 557,455.04	\$ 319,432.27